

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN LOS DISTRITOS DEL SUR Y ESTE. PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL SUR Y DEL ESTE (EDSE), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Expediente: 221/2020/00271

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 21 de junio de 2021 publicada en el BOAM 8.932 el 16 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para impulsar el empleo en los distritos del sur y este, mediante la concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de los distritos de Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde de la ciudad de Madrid, proyecto de la estrategia de desarrollo del sur y del este (EDSE).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Según la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 21 de junio de 2021, se convocaron subvenciones para impulsar el empleo en los distritos del sur y este, mediante la concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de los distritos de Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde de la ciudad de Madrid.

SEGUNDO. -Siguiendo lo que se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

TERCERO. - La Unidad Gestora ha procedido a la evaluación de las solicitudes que han tenido entrada en la misma en el mes de septiembre de 2021 conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 9 de la Resolución de convocatoria.

CUARTO. - Se han realizado los requerimientos necesarios para la subsanación de los expedientes presentados.

QUINTO. - Con fecha 10 de noviembre del 2021 y previo informe del órgano instructor, se procedió a publicar tanto en la página web de la Agencia para el Empleo como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid la Propuesta de Resolución Provisional, con el objeto de que los interesados pudieran presentar alegaciones.

SEXTO. - No se han presentado alegaciones ni renunciado a dicha Propuesta de Resolución Provisional.

SÉPTIMO- A la vista de todo lo anterior se formula la propuesta de Resolución Definitiva correspondiente al mes de septiembre de 2021, que se remitirá para su fiscalización a la Intervención Delegada en este organismo.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38
Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 21 de junio de 2021, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 9 de la mencionada convocatoria.

En base a ello,

SE PROPONE

PRIMERO. - Que la relación de solicitudes recibidas en el mes de septiembre en la Unidad Gestora son las que se indican en el Anexo I.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a las entidades en él recogidas, imputando dichos importes a la aplicación presupuestaria 503/140/232.01/470.00 "Subvenciones para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2021.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 22.450 € en la aplicación presupuestaria anteriormente mencionada.

CUARTO. - Denegar las solicitudes que se especifican en el Anexo III, con los motivos que se indican en cada caso.

QUINTO. - Declarar como desistidas las solicitudes recogidas en el Anexo IV por no atender el requerimiento de subsanación realizado y proponer el archivo del expediente.

SEXO. - Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid, tal como se establece en el artículo 14.2 de la convocatoria, teniendo en cuenta que, en el plazo de 3 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de septiembre de 2021 por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia, la beneficiaria comunique su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que la solicitante acepta la subvención.

SÉPTIMO. - La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA
EMPRESARIAL
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



Firmado electrónicamente

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 Maria José Olmo Lozano

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 Miguel Ángel Alemany Haro

ANEXO I

Nº orden entrada	Fecha presentación	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada
11	14/09/2021	JORGE ÁLAMO ALBACETE	***0695**	VERONICA MARTINEZ DIEGUEZ	1.450 €
12	14/09/2021	DISCOIN DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SL	B85441798	Daniel Sánchez Aparicio	3.000 €
13	14/09/2021	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Laura Martínez Díaz	3.000 €
14	14/09/2021	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Marta Temeran Gómez	3.000 €
15	14/09/2021	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Sonia Conde Martin	3.000 €
16	14/09/2021	PAULINO MARTIN, S. A	A28886257	Benito S Rossis Gerónimo	3.000 €
17	14/09/2021	JOSE MANUEL RUIZ TOBARES	***1937**	Desconocido	-
18	15/09/2021	LOURDES DIANA ARGUELLO ROLON	***0582**	David de la Cal Torres	1.450 €
19	16/09/2021	EXCAVACIONES Y VACIADOS DIEGO LOPEZ SL	B80672231	Jose Felix Latorre Esteban	3.000 €
20	16/09/2021	EXCAVACIONES Y VACIADOS DIEGO LOPEZ SL	B80672231	Julián Franco Blázquez	3.000 €
21	16/09/2021	EXCAVACIONES Y VACIADOS DIEGO LOPEZ SL	B80672231	Marcelino Marte Betances	3.000 €
22	17/09/2021	CENTRALGAS SL	B79251377	Antonio González del Pino	3.000 €
23	18/09/2021	MARTA MAESTRE FERNÁNDEZ	***2239**	Ángela Gallego García	3.000 €
23 BIS	20/09/2021	MARTA MAESTRE FERNÁNDEZ	***2239**	Ángela Gallego García	-
24	20/09/2021	CREACIONES FADEMA SL	B87412383	Domingo Sánchez Bajo	3.000 €
25	21/09/2021	ASOCIACION CENTRO DE ATENCIÓN	V28760676	Paloma Guerrero Aguado	3.000 €



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38
 Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



Nº orden entrada	Fecha presentación	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada
		TEMPRANA Y ORIENTACIÓN			
26	22/09/2021	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	Maria Teresa de Jesus Berzal Herrero	3.000 €
27	22/09/2021	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	Alejandro Gerardo Ruozzo Malpica	3.000 €
28	22/09/2021	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	M.ª Carolina Alves Picazos	3.000 €
29	23/09/2021	CENTRO DE FORMACION VIAL ACORAN SL	B85171486	Licett María Castro Mateo	3.000 €
30	23/09/2021	HERRAMAR SA	A28887560	Diego Andrés Quimbiulco Carrión	3.000 €
30 BIS	23/09/2021	HERRAMAR SA	A28887560	Diego Andrés Quimbiulco Carrión	3.000 €
31	23/09/2021	HERRAMAR SA	A28887560	Javier Cisneros Gil	3.000 €
31 BIS	23/09/2021	HERRAMAR SA	A28887560	Javier Cisneros Gil	3.000 €
32	24/09/2021	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Andrii Helman	3.000 €
33	24/09/2021	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Armando Agustín Aranda Sanabria	0
34	24/09/2021	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Gerardo Ismael Aranda	3.000 €
35	24/09/2021	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Yuriy Helman	0
36	24/09/2021	MONBARRE SL	B86380680	Arren Jonel Aralar Ang	3.000 €
37	24/09/2021	MONBARRE SL	B86380680	Dennis Wong Tadan	3.000 €
38	24/09/2021	MONBARRE SL	B86380680	Héctor Noel Cunavi Villarroel	3.000 €
39	24/09/2021	MONBARRE SL	B86380680	Joao Carlos Gomes Pestana	3.000 €
40	24/09/2021	MONBARRE SL	B86380680	Ricardo Volante Labay	3.000 €
41	27/09/2021	ASESORATE SOLUCIONES SL	B81316911	Fabian Medina	3.000 €



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



Nº orden entrada	Fecha presentación	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada
42	27/09/2021	AUTOCARES BRAÑAS SL	B78515426	Jose Luis Sánchez Pacheco	3.000 €
43	27/09/2021	PAPAYA HOSTELERIA MADRID SL	B88530043	Sara Verde Vélez	1.450 €
44	29/09/2021	PAPAYA HOSTELERIA MADRID SL	B88530043	Sofía Gómez Gómez	1.450 €
45	29/09/2021	MASTERNIGHT SL	B81882920	Jose Carlos Toledano Calzado	3.000 €
46	29/09/2021	RECHUTAPAS S. L	B88131776	Asunción Camacho Garcia	3.000 €
47	29/09/2021	M PILAR MIGUELEZ REÑONES	***0643**	Elena Postigo Gonzales	1.450 €
48	29/09/2021	M PILAR MIGUELEZ REÑONES	***0643**	Juan Jose Garcia Ruiz	1.450 €
49	29/09/2021	FUNDACION AFANDICE	G85732154	Lidia Fernández Miranda Fernández	1.450 €

ANEXO II

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada	Cantidad concedida
11	JORGE ÁLAMO ALBACETE	***0695**	VERONICA MARTINEZ DIEGUEZ	1.450 €	1.450 €
16	PAULINO MARTIN, S. A	A28886257	Benito S Rossis Geronimo	3.000 €	3.000 €
22	CENTRALGAS SL	B79251377	Antonio González del Pino	3.000 €	3.000 €
23	MARTA MAESTRE FERNÁNDEZ	***2239**	Ángela Gallego García	3.000€	3.000€
29	CENTRO DE FORMACION VIAL	B85171486	Licett María Castro Mateo	3.000€	3.000€
30	HERRAMAR SA	A28887560	Diego Andrés Quimbiulco Carrión	3.000 €	3.000 €
45	MASTERNIGHT SL	B81882920	Jose Carlos Toledano Calzado	3.000 €	3.000 €
46	RECHUTAPAS S.L.	B88131776	Asunción Camacho García	3.000 €	3.000 €

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



ANEXO III

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Causa denegación
12	DISCOIN DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SL	B85441798	Daniel Sánchez Aparicio	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
13	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Laura Martínez Díaz	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica.
14	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Marta Temeran Gómez	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica.
15	FEDERACIÓN REGIONAL DE AV MADRID	G28749836	Sonia Conde Martin	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica.
18	LOURDES DIANA ARGUELLO ROLON	***0582**	David de la Cal Torres	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria y el requisito establecido en el art. 2.1: domicilio social o centro de trabajo este ubicado en los distritos exigidos en la convocatoria.
20	EXCAVACIONES Y VACIADOS	B80672231	Julián Franco Blázquez	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
21	EXCAVACIONES Y VACIADOS	B80672231	Marcelino Marte Betances	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
23 BIS	MARTA MAESTRE FERNÁNDEZ	***2239**	Ángela Gallego García.	Denegación por solicitud duplicada.
24	CREACIONES FADEMA SL	B87412383	Domingo Sánchez Bajo	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



				distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
25	ASOCIACION CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	V28760676	Paloma Guerrero Aguado	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica.
26	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	María Teresa de Jesús Berzal	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
27	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	Alejandro Gerardo Ruozzo	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
28	PORTERO Y PRADEL CONSULTORIA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B87556692	M.ª Carolina Alves Picazos	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
30 BIS	HERRAMAR SA	A28887560	Diego Andrés Quimbiulco Carrión	Solicitud duplicada.
31	HERRAMAR SA	A28887560	Javier Cisneros Gil	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
31 BIS	HERRAMAR SA	A28887560	Javier Cisneros Gil	Solicitud duplicada.
32	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Andrii Helman	Se incumple requisito establecido en el art. 2.5:la duración mínima de contrato será de 6 meses.
33	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Armando Agustín Aranda Sanabria	Se incumple art.2.3: cada entidad solicitante solo podrá presentar un máximo de 3 solicitudes de subvención.
34	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Gerardo Ismael Aranda	Se incumple requisito establecido en el art. 2.5:la duración mínima de contrato será de 6 meses.
35	LEONARDO MORENO GALLEGO	***3364**	Yuriy Helman	Se incumple requisito establecido en el art. 2.5:la duración mínima de contrato será de 6 meses.
36	MONBARRE SL	B86380680	Arren Jonel Aralar Ang	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
37	MONBARRE SL	B86380680	Dennis Wong Tadan	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
40	MONBARRE SL	B86380680	Ricardo Volante Labay	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



				distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
41	ASESORATE SOLUCIONES SL	B81316911	Fabian Medina	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
42	AUTOCARES BRAÑAS SL	B78515426	Jose Luis Sánchez Pacheco	Se incumple requisito establecido en el art. 2.1: domicilio social o centro de trabajo este ubicado en los distritos según convocatoria.
43	PAPAYA HOSTELERIA MADRID SL	B88530043	Sara Verde Velez	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria.
44	PAPAYA HOSTELERIA MADRID SL	B88530043	Sofía Gómez Gómez	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
49	FUNDACION AFANDICE	G85732154	Lidia Fernández Miranda	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica.

ANEXO IV

N.º orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador
17	JOSÉ MANUEL RUIZ TOBARES	***1937**	Desconocido
19	EXCAVACIONES Y VACIADOS DIEGO	B80672231	José Felix Latorre Esteban
38	MONBARRE S. L	B86380680	Héctor Noel Cunavi Villarroel
39	MONBARRE S. L	B86380680	Joao Carlos Gomes Pestana
47	M PILAR MIGUELEZ REÑONES	***0643**	Elena Postigo Gonsales
48	M PILAR MIGUELEZ REÑONES	***0643**	Juan José García Ruiz

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2021 11:50:38

Fecha Firma: 18/11/2021 12:38:28
 CSV : 1C4BOOVH670CP7IF



1C4BOOVH670CP7IF